

Lic. Janeth Naranjo C.

Av. Colón y 6 de Diciembre
Edificio Cristóbal Colón B
Teléfono 593-2-2559971

Quito, 23 de julio del 2020

Señores
Accionistas de la Compañía
URBANO EXPRESS SA RAPIEXX
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías de la República del Ecuador, pongo a consideración de los Señores Accionistas de **URBANO EXPRESS SA RAPIEXX** mi Informe de Comisario Principal, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019.

He analizado los estados financieros separados de **URBANO EXPRESS SA RAPIEXX** (una sociedad anónima constituida en el Ecuador), que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los estados individuales de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros individuales que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

1. Opinión sobre los resultados del ejercicio

En mi opinión, los estados financieros separados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **URBANO EXPRESS SA RAPIEXX** al 31 de diciembre de 2019, y los resultados integrales, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros son responsabilidad de la administración de la empresa, han sido preparados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S) y a lo que dispone la Ley de Régimen Tributario y su Reglamento, así como se ha dado cumplimiento a lo que dicta y ordena la Ley de Compañías, excepto por la presentación de la información anual que será remitida en los siguientes días.

Lic. Janeth Naranjo C.

Av. Colón y 6 de Diciembre
Edificio Cristóbal Colón B
Teléfono 593-2-2559971

A continuación un resumen de las cifras más importantes y relevantes:

	US \$	
	2019	2018
Activos corrientes	5,726,759	5,726,759
Activos no corrientes	2,380,273	2,380,273
Pasivos corrientes	2,887,193	2,887,193
Pasivos no corrientes	3,740,862	3,740,862
Patrimonio	1,478,977	1,478,977
Resultado integral del ejercicio	1,132,006	1,132,006
Ventas netas	20,616,177	20,616,177
Costo de las ventas	-17,796,866	-17,796,866
Gastos de Administración y ventas	-2,395,545	-2,395,545
Otros ingresos	620,548	620,548
Ingresos – Gastos financieros, neto	-177,932	-177,932
Impuesto a la renta	-191,846	-191,846
Otros resultados actuariales	-457,470	-457,470

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio

Luego de aplicar los procedimientos sustantivos necesarios para mi revisión a la documentación legal, societaria y estatutaria, en mi opinión considero que se ha dado cumplimiento a las decisiones tomadas en las Juntas Generales de Accionistas, así como se han observado todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes en la República del Ecuador, por parte de la Administración de la Compañía.

3. Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;

Me permito poner a consideración de la administración de la compañía las siguientes recomendaciones:

- a) Control de costos: Continuar con un riguroso control a los gastos, especialmente de nómina, los cuales deberían estar acorde con la disminución de ventas.
- b) Flujo de Caja: Renegociar con los acreedores plazos extendidos de pago, con la finalidad de aliviar el peso de la caja.

Lic. Janeth Naranjo C.

Av. Colón y 6 de Diciembre
Edificio Cristóbal Colón B
Teléfono 593-2-2559971

4. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

La compañía ha dado cumplimiento a las leyes de propiedad intelectual y derechos de autor.

5. Temas de cumplimiento con normas contables y financieras:

a) Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y si estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S)

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-0014, procedo a informar que:

- ✓ Los valores presentados en los estados financieros separados son los que constan en los registros contables, libro diario y libro mayor de la empresa, expresando por este hecho su fiel y verdadera posición económica, manifiesto también que todas las operaciones hechas en el periodo del año 2019 se han cumplido con normalidad, observando todo lo que dicta y ordena la Ley de Compañías y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S).
- ✓ URBANO EXPRESS SA RAPIEXX es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador, cuyo objetivo principal está orientado hacia la distribución masiva de documentos y paquetes delicados, así como a la prestación de servicios con personal destacado en clientes.
- ✓ En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.
- ✓ En cumplimiento de la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, Urbano Express SA Rapiexx debe consolidar sus estados financieros con sus empresas subsidiarias y relacionadas, por lo que estos estados financieros individuales también deben leerse conjuntamente

con los Estados Financieros Consolidados, que son preparados por la empresa.

b) Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía

La Administración de URBANO EXPRESS SA RAPIEXX es responsable por el establecimiento de controles internos que considere necesarios para la preparación de estados financieros separados que estén libres de errores significativos por fraude u otros riesgos. En cumplimiento de esa responsabilidad, la Administración utiliza estimaciones y toma decisiones para determinar los costos y correspondientes beneficios esperados de la implementación de los procedimientos de control interno.

Control interno, en el contexto de las Normas Internacionales de auditoría, se define como el proceso diseñado, planificado, implementado y mantenido por los encargados de la Administración y otro personal, con la finalidad de proporcionar certeza razonable sobre el cumplimiento de los objetivos de la Compañía en relación a la confiabilidad de los reportes financieros, eficacia y eficiencia de las operaciones y cumplimiento de las leyes y reglamentaciones aplicables a su entorno. Una deficiencia de control interno existe cuando:

- (i) un control es planificado, implementado u operado de tal manera que no es capaz de prevenir, detectar y corregir oportunamente errores en los estados financieros; o,
- (ii) no se ha establecido un control que es necesario para prevenir o detectar y corregir errores en los estados financieros.

Tal como lo requieren las normas internacionales de auditoría, bajo las cuales, el propósito de la evaluación del sistema de control interno, permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar, para expresar una opinión sobre los estados financieros separados examinados, realicé un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

Lic. Janeth Naranjo C.

Ay. Colón y 6 de Diciembre
Edificio Cristóbal Colón B
Teléfono 593-2-2559971

Los procedimientos de auditoría desarrollados dependen del juicio del auditor y fueron efectuados en base de pruebas, con el único propósito descrito en el primer párrafo de esta sección y, por lo tanto, no necesariamente reflejan todos los asuntos que podrían resultar en deficiencias significativas de los controles internos. Nuevas evaluaciones o estudios que tengan conexión con futuras revisiones específicas y de mayor profundidad, podrían identificar otras áreas que requieren mejoras

Además añado:

- (1) Todas las obligaciones tributarias y patronales se encuentran al día, excepto la presentación anual de información a la Superintendencia de Compañías, por la cual se obtuvo una prórroga de 30 días por parte del ente de control. Con respecto al Art. 67 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en lo concerniente al control de las normas legales en calidad de Agente de Retención y Percepción de impuestos se da cabal cumplimiento de las consignaciones mensuales respectivas.
- (2) Adecuadamente cuidada y en buen estado de conservación se encuentran los bienes de la compañía por lo que me permito agregar que:
 - i. No justifica ningún motivo para la presentación de garantías por cuenta de los administradores de esta compañía.
 - ii. El balance anual de comprobación por el año 2019, ha sido presentado en su oportunidad.
 - iii. La documentación, registros y libros de la empresa por el año 2019, han sido periódicamente analizados.
 - iv. El Balance General y su correspondiente Estado de Resultados Integrales, Estado de Evolución del Patrimonio y Estado de Flujo del Efectivo por el año ya antes mencionado, ha sido examinado adecuadamente.
 - v. Por mi parte no ha habido circunstancia especial alguna para solicitar que se convoque a Junta General de Accionistas.
 - vi. No hay causa alguna para realizar una revisión pormenorizada de las operaciones de la compañía.
 - vii. Ninguna causa hay para pedir el cambio de los señores Administradores.

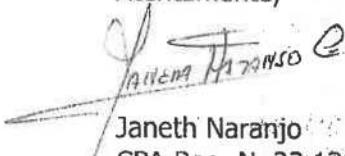
Lic. Janeth Naranjo C.

Av. Colón y 6 de Diciembre
Edificio Cristóbal Colón B
Teléfono 593-2-2559971

viii. Consecuentemente no hay ninguna argumentación o disposición legal que pretenda presentar sobre alguna anomalía de los Administradores de la empresa a la Junta General de Accionistas.

- (3) Sus bienes y pertenencias están bien custodiadas, se ha demostrado honestidad, claridad de procedimientos en todas sus operaciones y cualquier inquietud requerida ha sido respondida con la debida oportunidad.
- (4) En lo que a mí se refiere, he tenido toda la colaboración del personal administrativo con el fin de comprobar que la correspondencia, expedientes de actas de Junta General, registro de acciones, nómina de accionistas, comprobantes y más justificativos para los registros contables, además sus archivos se conservan de acuerdo con las disposiciones legales.

Atentamente,



Janeth Naranjo
CPA Reg. N. 23.136
Comisario